



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/008226-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a viviendas para alquiler puestas a disposición de la ciudadanía en esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 11 de octubre de 2021.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007919, PE/007920, PE/008171, PE/008173, PE/008178, PE/008179, PE/008181 a PE/008189, PE/008226, PE/008227, PE/008331, PE/008338 a PE/008340, PE/008342 a PE/008344, PE/008349, PE/008354, PE/008357 a PE/008382 y PE/008444, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1008226 formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a viviendas para alquiler puestas a disposición de la ciudadanía en la presente legislatura.

El Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León relativo al refuerzo de las políticas de empleabilidad de la juventud de Castilla y León 2019-2020, suscrito el 30 de enero de 2019, preveía el impulso del parque público de alquiler social para atender las necesidades de vivienda de las personas con más dificultades económicas, rebasando las 2.600 viviendas durante la vigencia del acuerdo.

En la actualidad el parque público de alquiler de la Comunidad está integrado por un total de 2.655 viviendas, habiéndose incrementado en 700 viviendas desde la firma del Acuerdo citado.

De esas 2.655 viviendas, 2.211 se encuentran a disposición de sus inquilinos y 444 en trámites administrativos u obras de rehabilitación necesarios para su efectiva puesta a disposición, conforme a la siguiente distribución provincial: 11 en Ávila; 137 en Burgos; 17 en León; 24 en Palencia; 95 en Salamanca; 16 en Segovia; 17 en Soria; 115 en Valladolid y 12 en Zamora.

Valladolid, 10 de diciembre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.